

Registro de Actividades de Tratamiento

Ayuntamiento de Benifairó



Ajuntament de
Benifairó de la Vall d'igna

HOJA DE ESTADO DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Cambios	Revisado	Cambios introducidos
1.0	05/12/2020	v.1	SLG	
2.0	08/06/2023	v.2.	GMS	<ul style="list-style-type: none">▪ Modificación de la norma que aprueba el ENS.▪ Revisión y actualización de las actividades del tratamiento. Se han eliminado: 1. Absentismo escolar; 2. Actividades e instalaciones de juventud; 3. Escuela de fútbol; 4. Voluntariado.▪ Revisados y modificados los datos personales tratados en cada actividad del tratamiento.

ÍNDICE

1.	REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.....	5
1.1.	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO...5	5
1.3.	ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	6
1.4.	ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIO-CULTURALES.....	7
1.5.	AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.....	8
1.6.	ARCHIVO MUNICIPAL.....	10
1.7.	ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS.....	11
1.8.	ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA.....	12
1.9.	AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DEMANIALES.....	13
1.10.	AYUDAS O SUBVENCIONES.....	14
1.11.	BIBLIOTECA.....	16
1.12.	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.....	17
1.13.	CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.....	18
1.14.	CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	19
1.15.	CONTRATACIÓN.....	20
1.16.	CORPORACIÓN LOCAL.....	22
1.17.	DISPONIBILIDAD, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	23
1.18.	AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.....	25
1.19.	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.....	27
1.20.	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	28
1.21.	GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.....	30
1.22.	LIQUIDACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	31
1.23.	LICENCIAS, DECLARACIONES, RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE CARÁCTER URBANÍSTICO.....	32
1.24.	MERCADO AMBULANTE.....	34
1.25.	MESAS ELECTORALES.....	35

1.26.	NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS	
	36	
1.27.	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA.....	37
1.28.	PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.....	38
1.29.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	39
1.30.	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.....	40
1.31.	POLICÍA LOCAL.....	41
1.32.	PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL.....	43
1.33.	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.....	44
1.34.	REGISTRO DE INTERESES.....	46
1.35.	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN.....	47
1.36.	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS.....	48
1.37.	SUSCRIPCIONES.....	49
2.	ENCARGADO DEL TRATAMIENTO Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO.....	50
2.1.	MATRIMONIOS CIVILES.....	50

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO

1.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL RESPONSABLE Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE BENIFAIRÓ
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	dpd@benifairo.org
DIRECCIÓN	Plaça Major, 1, 46791 Benifairó de la Valldigna, Valencia.
EJERCICIO DE DERECHOS	<p>Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento: Plaça Major, 1, 46791 Benifairó de la Valldigna, Valencia, o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@***.org</p> <p>En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.</p>
RECLAMACIÓN ANTE LA AEPD	En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

1.2.

1.3. ACTIVIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS**Finalidad del tratamiento**

Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter deportivo, a nivel individual y colectivo. Gestión administrativa y contable del servicio. Reserva para uso de instalaciones. Inscripción de socios en el centro deportivo y en las escuelas deportivas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte;

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Padre, Madre, Tutor o Representante legal
Usuarios

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro;
Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración Local
Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.4. ACTIVIDADES E INSTALACIONES SOCIO-CULTURALES

Finalidad del tratamiento

- Gestión de preinscripciones, inscripciones y desarrollo de actividades de carácter sociales y/o culturales, lúdicas o festivas, a nivel individual y colectivo. Concesión de autorizaciones ocupación vía pública o de instalaciones municipales.
- Gestión de asistentes a eventos, actos o actividades de carácter social, cultural, lúdico o festivo en las instalaciones municipales (Centros de cultura, Museos y otras instalaciones similares).
- Gestión de participantes a concursos o, en su caso, a candidatos a premios o galardones, así como la publicación en los medios de comunicación institucional o social.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen;, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Padre, Madre, Tutor o Representante legal
Usuarios;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro
Entidades aseguradoras
Otros órganos de la Administración Local
Profesionales o entidades adjudicatarias de la prestación del servicio

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.5. AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Finalidad del tratamiento

1. **Ayuda o apoyo a la gestión de trámites**, desde la obtención de la legislación vigente y los impresos hasta la cumplimentación de los trámites reglamentarios, hasta la presentación de la documentación requerida por la Administración competente (Subvenciones y ayudas a empresas, autónomos y emprendedores; Creación y puesta en funcionamiento de nuevas empresas).
2. **Organización, diseño e impartición de acciones formativas** orientadas a optimizar las aptitudes personales en el ámbito de las habilidades directivas y la gestión empresarial en general
3. **Servicio de información laboral** consiste en facilitar a las personas demandantes de empleo, todo tipo de información relacionada con mercado laboral hace referencia a los siguientes aspectos (Ofertas de empleo; empresas y el mercado laboral; Modos de contratación y aspectos legales del ámbito laboral):
 - Orientación y asesoramiento laboral (en función de las características formativas de la persona demandante de empleo, ideará un itinerario para llegar al objetivo: encontrar el tipo de trabajo adecuado a sus características).
 - Asesoramiento para la contratación (Consiste en aconsejar, asesorar en alguna de las actividades que forman parte del proceso de contratación de trabajadores. Las principales actividades dentro de este servicio son: prácticas en empresas, selección de personal, cursos de contratación, etc.).
4. **Tramitación de las ayudas o subvenciones de cualquier tipo de que se dirijan al Ayuntamiento.**

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) **RGPD** el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas de ámbito estatal).

Artículo 6.1.e) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertenencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Datos bancarios; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Subsidios, beneficios.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Solicitantes.

Ciudadanos y Residentes.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea
Diputaciones provinciales.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.6. ARCHIVO MUNICIPAL

Finalidad del tratamiento

Gestión de las solicitudes de consulta del Archivo Municipal para la investigación histórica o científica, la información, el estudio y la resolución de asuntos administrativos, así como para su uso por los propios servicios municipales en el desarrollo de sus funciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Cargos o empleados públicos
Ciudadanos consultantes
Representantes Legales;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.7. ATENCIÓN DE DERECHOS EN PROTECCIÓN DE DATOS

Finalidad del tratamiento
Gestión de las solicitudes de ejercicio de los derechos individuales en protección de datos de carácter personal.
Plazo de Conservación
Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Detalles de la Base Legitimadora
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil). Otros Datos de Carácter Personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Representante legal o voluntario. Solicitantes
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Autoridad de control de Protección de Datos Defensor del Pueblo u homólogo autonómico Órganos judiciales.
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.8. ATENCIÓN DERECHO ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA**Finalidad del tratamiento**

Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y, en su caso, legislación autonómica al respecto).

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad;

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Solicitantes de información pública.

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.9. AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DEMANIALES

Finalidad o uso del tratamiento

Gestión de autorizaciones y concesiones sobre bienes de dominio público.

Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Base jurídica de licitud o legitimación

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal

Datos de Carácter Identificativo

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad;

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Datos bancarios; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Subsidios, beneficios;

Categorías de interesados

Suministrados por los propios interesados/as o su representante legal;

Colectivos de Interesados

Solicitantes; Concesionarios/as; Representantes legales.

Comunicaciones de Datos

Juzgados y Tribunales;

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Otras Administraciones Públicas.

Entidades bancarias

Transferencias Internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

1.10. AYUDAS O SUBVENCIONES**Finalidad del tratamiento**

Gestión de solicitudes, valoración o baremación concurrencia de requisitos, publicación en diario o boletín oficial y, en su caso, espacios, físicos o electrónicos, institucionales, concesión e ingresos. Control y fiscalización de las ayudas, subvenciones o becas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Otra legislación, europea o autonómica)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones;; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Beneficiarios
Representantes legales
Solicitantes;

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Órganos judiciales
Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales;
Diputaciones provinciales
Entidades aseguradoras
Hacienda Pública y Administración Tributaria
Otras Entidades Financieras;
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma;
Otros órganos de la Administración del Estado;
Tribunal de Cuentas o equivalente Autonómico
Órganos de la Unión Europea

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.11. BIBLIOTECA**Finalidad del tratamiento**

Gestión de los servicios de préstamos de libros y otro tipo de obras, la conexión a Internet, así como la expedición de carnés de usuario y, en su caso, la gestión de la inscripción, organización y desarrollo de actividades de la biblioteca.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica;; Imagen;;, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Ciudadanos y residentes;
Representantes legales
Usuarios o socios

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

No existen comunicaciones de datos

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.12. CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS**Finalidad del tratamiento**

Gestión del inventario general del recinto (nichos, panteones y sepulturas), de los libros de registro de inhumaciones, exhumaciones, traslados e ingresos de restos en el osario, así como la expedición de licencias, abono de tasas, conservación de los certificados de defunción y demás documentación relativa a los difuntos.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 49/10978, de 3 de noviembre, de enterramientos en Cementerios municipales)
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen;; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Categorías Especiales de Datos

Salud [causa médica de defunción]

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Ciudadanos y residentes;
Difuntos;
Representantes legales

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Asociaciones y organizaciones de protección animal
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Servicios funerarios

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.13. CENSO DE ANIMALES Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**Finalidad del tratamiento**

Gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio, las adopciones, así como el registro de animales potencialmente peligrosos.

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 50/1999, de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos (+ Vid. legislación autonómica y, en su caso, ordenanza municipal)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Seguro de responsabilidad civil**Categorías Especiales de Datos**

Salud (test psicotécnico de aptitud psíquica y física)

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Dueños o tenedores de animales;

Representante legal.

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Órganos judiciales

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Profesionales veterinarios

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.14. CONSULTAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS**Finalidad del tratamiento**

Gestión de las consultas, quejas y sugerencias dirigidas al Ayuntamiento.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público].
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica;; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Ciudadano o representante legal, que formula la queja o sugerencia;

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.15. CONTRATACIÓN**Finalidad del tratamiento**

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Detalles de la Base Legitimadora

Gestión de la contratación pública, garantizando el cumplimiento de los principios de libre acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, asegurando la eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Control de cualificación y capacidad de los candidatos. Control de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de los contratos hasta su total extinción.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos; Datos bancarios; Seguros;

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional)

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Adjudicatarios; Contratistas o Concesionarios

Empleados u operarios candidatos y/o partícipes en la ejecución del objeto del contrato

Licitadores

Representantes Legales

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Hacienda Pública y Administración

Otros órganos de la Administración de la Generalitat valenciana Tributaria

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



1.16. CORPORACIÓN LOCAL**Finalidad del tratamiento**

Gestión de las comunicaciones dirigidas a los miembros de la Corporación Local para la asistencia a Comisión, Juntas de Gobierno o Plenos, así como a los actos o eventos de carácter institucional. Liquidación de las indemnizaciones o, en su caso, remuneraciones.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Cargos públicos

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Agencia Protección Antifraude
Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.17. DISPONIBILIDAD, ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**Finalidad del tratamiento**

Gestión de comunicaciones de deficiencias en inmueble, declaración legal de ruina, licencias de demolición, informes de evaluación de edificios, declaraciones de innecesaridad, certificados, expropiaciones y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbanística; Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo, en la fase de justiprecio; Legislación autonómica).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios;

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Seguros;

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza Penal

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Autorizados

Beneficiarios

Representantes legales

Sancionados

Solicitantes; Licenciatarios

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



1.18. — AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**Finalidad del tratamiento**

1. **Ayuda o apoyo a la gestión de trámites**, desde la obtención de la legislación vigente y los impresos hasta la cumplimentación de los trámites reglamentarios, hasta la presentación de la documentación requerida por la Administración competente (Subvenciones y ayudas a empresas, autónomos y emprendedores; · Creación y puesta en funcionamiento de nuevas empresas).
2. **Organización, diseño e impartición de acciones formativas** orientadas a optimizar las aptitudes personales en el ámbito de las habilidades directivas y la gestión empresarial en general
3. **Apoyo a la cooperación empresarial y a la innovación** (Proporcionar contactos entre empresas. · Participar en jornadas de presentación de servicios y productos. · Dar publicidad y promoción a las empresas que participan)
4. Apoyo a la inserción laboral de los demandantes de empleo y a la creación de empleo (intermediación, la información laboral, la formación y el asesoramiento en materia de contratación)
5. **Servicio de información laboral** consiste en facilitar a las personas demandantes de empleo, todo tipo de información relacionada con mercado laboral, hace referencia a los siguientes aspectos (Ofertas de empleo; empresas y el mercado laboral; Modos de contratación y aspectos legales del ámbito laboral):
 - Intermediación laboral (punto de encuentro entre los servicios de empleo y de empresa, consiste en encajar las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo. confección y envío de currículos a empresas que demandan trabajadores, preparación de entrevistas de trabajo y asesoramiento sobre las distintas estrategias para entrar en el mercado laboral)
 - Orientación y asesoramiento laboral (en función de las características formativas de la persona demandante de empleo, ideará un itinerario para llegar al objetivo: encontrar el tipo de trabajo adecuado a sus características)
 - Formación para el empleo (• Mejorar la formación de los trabajadores ocupados y desempleados, mejorando su desarrollo personal y capacitación profesional. • Proporcionar a los trabajadores las prácticas y los conocimientos adecuados a las capacidades profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas)
 - Asesoramiento para la contratación (Consiste en aconsejar, asesorar en alguna de las actividades que forman parte del proceso de contratación de trabajadores. Las principales actividades dentro de este servicio son: prácticas en empresas, selección de personal, cursos de contratación, etc.).

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) **RGPD** el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;

Artículo 6.1.c) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo; Ley 57/2003 del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local; Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ambas de ámbito estatal).

Artículo 6.1.e) **RGPD** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Huella digital; Imagen; Marca Física; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales

Colectivos de Interesados

Solicitantes.

Ciudadanos y Residentes.

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado; Órganos de la Unión Europea

Diputaciones provinciales.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.19. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL**Finalidad del tratamiento**

Gestión de la preinscripción, proceso de admisión, publicación de listados provisionales y definitivos en los tabloneros de anuncios u otros espacios electrónicos habilitados, listas de espera, matriculación, actividades escolares y extraescolares, envío de comunicaciones y otras actuaciones relacionadas con la actividad de escuelas infantiles de educación.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional). Necesidades educativas especiales

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Alumnos; Padre, Madre, Tutor o Representante Legal
Solicitantes

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Entidades aseguradoras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.20. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**Finalidad del tratamiento**

Gestión de Empleados públicos (Funcionario, Eventual y Laboral) en cuanto a Toma de posesión del puesto, Contratos, Control horario o de presencia, Altas, Bajas, Permisos, Vacaciones, Incompatibilidades, Formación, Planes de pensiones, Acción social, Trienios, Dietas, Anticipos, así como cualesquiera otros aspectos del ámbito funcionario o laboral). Gestión de nóminas. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Gestión del personal en prácticas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.b) RGPD el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 9.2.b) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social, en la medida en que así lo autorice el derecho de la Unión de los Estados miembros o un convenio colectivo con arreglo al Derecho de los Estados miembros que establezca garantías adecuadas del respeto de los derechos fundamentales y de los intereses del interesado.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Datos bancarios.

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical;

Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual.

Salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad);

Condenas y Delitos

Administrativa

Datos de infracciones: Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Becarios en prácticas formativas.

Cargos públicos

Empleados públicos y sus familiares y asimilados

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales

Entidades aseguradoras

Hacienda Pública y Administración Tributaria

Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios.
Organismos de la Seguridad Social
Otras Entidades Financieras
Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Órganos de representación

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.21. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**Finalidad del tratamiento**

Gestión contable de los capítulos de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto y Caja Fija, así como la imputación contable, facturación, fiscalización o intervención de las cuentas.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Datos bancarios; Seguros;

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Acreedores
Beneficiarios de ayudas o subvenciones.
Empleados públicos
Proveedores

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Hacienda Pública y Administración Tributaria; autonómico
Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Tribunal de Cuentas u homólogo

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.22. LIQUIDACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**Finalidad del tratamiento**

Gestión de la hacienda pública y administración tributaria [Gestión, recaudación, liquidación e inspección tributos propios y de participaciones en tributos estado y comunidades autónomas, así como gestión y recaudación restantes ingresos derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarios, precios públicos].

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal.

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios;

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Datos bancarios; Seguros;

Categorías Especiales de Datos

Personas con riesgo de exclusión social

Salud

Víctima de violencia de género;

Condenas y Delitos

Administrativa

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Contribuyentes o sujetos obligados

Representante legal

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.23. LICENCIAS, DECLARACIONES, RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS DE CARÁCTER URBANÍSTICO

Finalidad del tratamiento
Gestión del otorgamiento de autorizaciones, concesión de licencias, cédulas o declaraciones de habitabilidad y otros trámites administrativos relacionados a nivel urbanístico.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Detalles de la Base Legitimadora
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local). Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Categorías de Datos Personales
Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil). Otros Datos de Carácter Personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones;; Licencias, permisos, autorizaciones. DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones. DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito. Categorías Especiales de Datos Salud (Diversidad funcional); Víctima de violencia de género o cualesquiera otras que sitúen a la/el peticionaria/o en posición de riesgo para su integridad. Condenas y Delitos Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa
Orígenes de Datos Personales
Colectivos de Interesados Solicitantes; Representantes legales; Licenciarios; Autorizados; Beneficiarios.
Comunicaciones de Datos
Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales Otras Entidades Financieras Otros órganos de la Administración Local Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma Otros órganos de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico Órganos judiciales
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.
Medidas de seguridad
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.



1.24. MERCADO AMBULANTE**Finalidad del tratamiento**

Gestión administrativa de la adjudicación de puesto en el mercado de abastos o ambulante, liquidación de la tasa pública, así como, en su caso, la permuta, traspaso, cese o cambio de titularidad

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios;

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Datos bancarios; Datos económicos de nómina; Seguros;

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Autorizados o licenciatarios
Concesionarios
Representante Legal
Solicitantes;

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales.
Otros órganos de la Administración Local
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.25. MESAS ELECTORALES**Finalidad del tratamiento**

Formación de las Mesas Electorales mediante sorteo público y nombramiento del Presidente, Vocales y Suplentes.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General)
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS ECONÓMICOS: Datos bancarios.

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Presidentes, Vocales y Suplentes.

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Junta Electoral Central y/o de Zona

Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.26. NOTIFICACIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS**Finalidad del tratamiento**

Gestión y evaluación de las brechas de seguridad, así como la notificación a la autoridad de control en protección de datos y afectados.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 33 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Afectados

Denunciantes

Representantes legales

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del CCN y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.

Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado; Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.27. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA**Finalidad del tratamiento**

Gestión de licencias para regular las condiciones a que deben ajustarse las obras o instalaciones que se realicen en los espacios libres de dominio y uso público municipal. Devoluciones de fianzas por ocupación de vía pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Licencias, permisos, autorizaciones.
DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios;
DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Datos bancarios; Seguros;

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Licenciarios
Representantes legales
Solicitantes;

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales
Otras Entidades Financieras
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.28. PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**Finalidad del tratamiento**

Gestión administrativa de las altas, bajas, cambios y certificaciones en el Padrón de Habitantes, acreditar el domicilio y residencia habitual, así como el cumplimiento de la función estadística pública.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública)

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Ciudadanos y residentes

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Instituto Nacional de Estadística

Oficina del Censo Electoral

Otros órganos de la Administración Local

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.29. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**Finalidad del tratamiento**

Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos del Ayuntamiento y su sector público.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local)
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Teléfono (fijo o móvil).

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Cargos o empleados públicos afectados por la queja, sugerencia o agradecimiento.
Ciudadanos y residentes;
Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública.

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Administración Local.

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.30. PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO**Finalidad del tratamiento**

Gestión de pagos de ingresos urbanísticos, donaciones de bienes inmuebles, arrendamientos de locales, devolución de fianzas y otros trámites administrativos relacionados.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios;

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Seguros;

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Solicitantes; Representantes legales; Arrendatarios; Propietarios; Sujetos obligados;

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.31. POLICÍA LOCAL**Finalidad del tratamiento**

1. Actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales; Participación en las funciones de Policía Judicial.
2. Actuaciones de Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
3. Control de la seguridad vial (ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano; Instruir atestados por accidentes de circulación)
5. Permisos de armas
6. Registro de animales potencialmente peligrosos
7. Autorizaciones de estacionamiento para personas con Movilidad Reducida.
8. Autorizaciones sobre Manifestaciones Pirotécnicas

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad)

Artículo 6.1.d) RGPD el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas

DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;

Ideología u opiniones políticas;

Personas con riesgo de exclusión social

Salud (Diversidad funcional).

Vida y/u orientación sexual;

Víctima de violencia de género.

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Familiares
Representantes legales
usuarios, individuales o colectivos;

Comunicaciones de Datos

Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos

Órganos judiciales
Otros órganos de la Administración Local
Órganos de la Unión Europea
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.32. PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL**Finalidad del tratamiento**

Gestión de las ofertas de empleo público del Ayuntamiento (oposiciones y concursos y promoción y selección de personal). Gestión de las listas de espera y bolsas de empleo temporal público. Gestión de los procedimientos de concurso y de libre designación (provisión en los supuestos de movilidad, permutas entre puestos de trabajo, movilidad por motivos de salud o rehabilitación del funcionario, reingreso al servicio activo, cese o remoción en los puestos de trabajo y supresión de los mismos, comisiones de servicio).

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;
Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local)
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;
DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Categorías Especiales de Datos

Salud (Diversidad funcional).

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Solicitantes de empleo.
Personal funcionario o Laboral Destinado en la Organización
Ciudadanos y Residentes

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Tribunales de selección.
Otros órganos de la Administración Local
Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
Otros órganos de la Administración del Estado
Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.33. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA**Finalidad del tratamiento**

Gestión de entrada de escritos o comunicaciones que sean presentados o que se reciban en el Ayuntamiento, presencial o electrónicamente, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, como apertura de los expedientes administrativos que pudieran derivarse.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Marca Física; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Situación militar; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE TRANSACCIONES: Bienes y servicios suministrados por el afectado; Bienes y servicios recibidos por el afectado; Transacciones financieras; Compensaciones/indemnizaciones.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas

DATOS DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Datos de representación y otros relacionados con el escrito o comunicación presentada.

Categorías Especiales de Datos

Afiliación sindical

Convicciones religiosas o filosóficas;

Genéticos;

Ideología u opiniones políticas;

Personas con riesgo de exclusión social

Salud (Diversidad funcional).

Vida y/u orientación sexual;

Víctima de violencia de género.

Condenas y Delitos

Datos de infracciones: Naturaleza penal y Administrativa

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Ciudadanos y residentes

Empleados públicos destinatario o emisor del escrito o comunicación.

Representantes legales

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Otros órganos de la Administración Local o de otras Administraciones públicas (Europa, Estado, Autonómica)

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.34. REGISTRO DE INTERESES**Finalidad del tratamiento**

Gestión y Custodia del Registro de Intereses (Declaración de bienes, actividades e intereses de miembros de la Corporación Local)

Plazo de Conservación

Los datos serán conservados por el Ayuntamiento por un plazo de dos años a contar desde el cese del cargo público. No obstante, la supresión de los datos solo podrá tener lugar de conformidad con la legislación vigente para ello y una vez transcurrido los plazos de prescripción de las responsabilidades que, de aquellos, o de su tratamiento, pudieran desprenderse.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 12 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local y Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; N° S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Aficiones y estilo de vida; Pertinencia a clubes, asociaciones; Licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales

DATOS DE DETALLE DE EMPLEO: Cuerpo/Escala; Categoría/grado; Puestos de trabajo; Datos no económicos de nómina; Historial del trabajador.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Ingresos, rentas; Inversiones, bienes patrimoniales; Créditos, préstamos, avales; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Datos deducciones impositivas/impuestas; Seguros; Hipotecas; Subsidios, beneficios; historial créditos; Tarjetas crédito.

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Cargos públicos

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Agencia Protección Antifraude.

Tribunal de Cuentas u homólogo autonómico

Órganos jurisdiccionales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.35. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN**Finalidad del tratamiento**

Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 0/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Nº S.S.; Tarjeta Sanitaria, Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento;

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Datos bancarios;

Categorías Especiales de Datos

Salud

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Reclamantes

Representantes legales

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.36. SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS**Finalidad del tratamiento**

Gestión de la formalización de los contratos de suministro, cobro de recibos o facturas, aclaraciones e informaciones sobre el funcionamiento de los servicios, atención de incidencias y reclamaciones sobre el servicio de suministro y/o saneamiento. Autorización de vertido de la red de alcantarillado. Gestión potestad sancionadora (actas de inspección, boletines de denuncia y otras actuaciones)

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Detalles de la Base Legitimadora

Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).
Artículo 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Categorías de Datos Personales**Datos de Carácter Identificativo**

Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Firma electrónica; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).

Otros Datos de Carácter Personal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Edad; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento
CIRCUNSTANCIAS SOCIALES: Características de alojamiento, vivienda; Propiedades, posesiones; Licencias, permisos, autorizaciones.

DATOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Actividades y negocios;

DATOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SEGUROS: Datos bancarios;

Condenas y Delitos

Administrativa

Naturaleza penal

Orígenes de Datos Personales**Colectivos de Interesados**

Autorizados

Representantes legales

Sancionados

Usuarios o abonados

Comunicaciones de Datos**Categorías de Destinatarios de Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas De Ahorro y Cajas Rurales

Otras Entidades Financieras

Otros órganos de la Administración Local

Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

Otros órganos de la Administración del Estado

Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico

Órganos judiciales

Transferencias internacionales

No se prevén transferencias internacionales de datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

1.37. SUSCRIPCIONES**Finalidad o uso del tratamiento**

Gestión de suscripciones para recepción de información acerca de las actividades desarrolladas y patrocinadas por el Ayuntamiento a través de Facebook y de grupos de WhatsApp.

Plazo de Conservación

Los datos se conservarán mientras persista la suscripción y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Base jurídica de licitud o legitimación

RGPD: 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento del afectado/a para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Tipología o Categorías de Datos de Carácter Personal**Datos de carácter identificativo**

Nombre y apellidos, Teléfono móvil

Categorías de interesados**Colectivos de Interesados**

Solicitantes.
Representantes legales.

Comunicaciones de Datos

No existen comunicaciones de datos previstas.

Transferencias Internacionales de datos

Se realizan transferencias internacionales de datos por la utilización de Facebook y WhatsApp como canales de comunicación con los ciudadanos para difundir las actividades realizadas por el Ayuntamiento.

Medidas de Seguridad, técnicas y organizativas

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ENCARGADO Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	AYUNTAMIENTO DE BENIFAIRÓ
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	dpd@benifairo.org
DIRECCIÓN	Plaça Major, 1, 46791 Benifairó de la Valldigna, Valencia.
EJERCICIO DE DERECHOS	<p>Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento: Plaça Major, 1, 46791 Benifairó de la Valldigna, Valencia, o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@***.org</p> <p>En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.</p>
RECLAMACIÓN ANTE LA AEPD	En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

2.1. MATRIMONIOS CIVILES

Finalidad del tratamiento
Almacenamiento del expediente matrimonial tramitado por el Registro Civil.
Plazo de Conservación
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
Categorías de Datos Personales
<p>Datos de Carácter Identificativo Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Firma; Imagen; Teléfono (fijo o móvil).</p> <p>Otros Datos de Carácter Personal CARACTERÍSTICAS PERSONALES: Datos de estado civil; Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad;</p>
Orígenes de Datos Personales
<p>Colectivos de Interesados Contrayentes Representante legal Testigos</p>
Responsable del tratamiento
Registro Civil
Transferencias internacionales
No se prevén transferencias internacionales de datos.
Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.